

# Noticiero de Soria

Sábado 31 de Marzo de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII—NUMERO 1.003.

## LAS ESCUELAS de Artes y Oficios

(Continuación.)

Demostrada ya la conveniencia del establecimiento de clases populares, donde el operario adquiere conocimientos útiles a su oficio y cultura mayor que la que se obtiene en el taller; vamos a ver qué clase de enseñanzas y en qué forma convendrían en Soria.

Pero antes de esto, estudiemos las que existían en la antigua Escuela Municipal de esta Población y el resultado práctico que dieron. La Escuela de Soria, estaba dividida en dos Secciones, una de Comercio y otra de Artes y Oficios. No es mi ánimo ocuparme de la primera, donde mi incompetencia es manifiesta y de la que invito a mi amigo Don Antonio Carrillo, persona peritísima en el asunto a decir algo si así lo cree conveniente.

Voy a ocuparme exclusivamente de la sección de Artes industriales en cuanto se relaciona especialmente con la enseñanza del Dibujo y Ciencias con ellas ligadas, sirviéndome de excusa para este atrevimiento, los ocho años que llevo dedicando a la enseñanza y en especial los que esta se ha dirigido exclusivamente a la clase obrera.

En nuestra Escuela existían clases de Aritmética, Geometría, Física, Química, Dibujo en todas sus manifestaciones y Modelado y Vaciado de adorno, clases estas últimas que estuvieron a mi cargo, así como la Geometría durante algún tiempo.

Ciento veinte alumnos eran aproximadamente los que se matriculaban en la Escuela; de ellos se puede hacer una división en la siguiente forma: sesenta niños que sus padres mandaban verdaderamente para que aprendieran a leer y escribir y que con otros treinta, ya mayores, formaban la Sección de Comercio y los treinta restantes que correspondían a la de Artes.

De éstos, sólo quince puede decirse eran ya hombres hechos y por lo tanto en los que se había de ver el resultado práctico antes que en los otros.

Pues bien; de éstos quince, yo recuerdo, siempre con gusto a cuatro sobre todos los demás. Eran obreros verdaderamente distinguidos y que hubieran honrado como lo hacen, no solo a nosotros obscuros profesores de una Escuela Municipal de Artes y Oficios de una Capital de tercer orden, sino a la Escuela Central de Artes y Oficios con su plantilla de eminencias en el Profesorado.

Sus profesiones eran diversas, uno albañil y cantero, otro vidriero, herrero otro y por último un carpintero.

Todos ellos fueron alumnos míos y me enorgullezco al pensar que siquiera con pequeña parte, he contribuido en la medida de mis fuerzas a que se elevaran sobre el nivel de los demás operarios. Sus nombres deben figurar aquí también como figuraron en el cuadro de honor: Guillermo Benito, Marcelo de Pablo, Bautista Blasco y Nicéforo Hernández.

Uno de ellos, era alumno de la Escuela en las clases de Dibujo de Figura, Modelado, Física y Química cuando le tocó por su suerte (o su desgracia) ser soldado y entre los muchos que aquel año se pidieron en esta Zona, sólo uno se destinaba para Ingenieros; pues bien, el Oficial encargado de la lista tras un breve examen, le escogió sin titubear.

¿Por qué? Muy sencillo, poseía unos conocimientos y cierta teoría que unida a la práctica en su oficio, hacía se destacase entre los demás.

Y no quiero continuar detallando pues haría interminable este trabajo, únicamente añadiré que los cuatro se han distinguido y distinguirán siempre sobre sus compañeros, pues tienen unas nociones de que los demás carecen y que les hacen dominar con mayor facilidad todos los inconvenientes que se le les puedan oponer en su oficio, y que traducido al positivismo de este fin de siglo significa; mayor jornal, por lo tanto mayores comodidades y mayor ahorro, y hasta para el espíritu, la mayor consideración entre los compañeros.

¿Qué clases eran sin embargo las establecidas en Soria? Únicamente las ya citadas. De donde se deduce, que si en tan diversos oficios lograron todos adelantos con las clases que aquí había; no es indispensable ni mucho menos el establecimiento de talleres de todas las artes industriales; si no que, el método y procedimiento apropiado a la clase jornalera en las clases de Aritmética, Geografía, Física, Química y sobre todo Dibujo (por comprender en sí todos los ofios) es bastante para obtener estos resultados en una población como la nuestra. Asunto de que me ocuparé en el número próximo.

J. ALFONSETTI.

## FERROGARRIL SORIANO

Indicábamos al cerrar nuestro número anterior, que iba a tener lugar en la tarde del miércoles último una importante reunión en el despacho del señor Alcalde de Soria, como así fué en efecto, y antes de comenzar la reseña de cuanto en ella y después ha ocurrido en el importante asunto de la prolongación del ferrocarril soriano, y puesto que a él se refiere, hemos de tributar los elogios que merece a nuestra

### Comisión soriana en Madrid.

Los concejales del Excmo. Ayuntamiento don José Morales Esteras y don Mariano Vicén, acompañados también don Joaquín Iglesias por parte de la empresa ferroviaria, han cumplido dignamente su misión no cejando un momento en sus activísimas gestiones en la Corte con los representantes de la provincia que en Madrid se hallan y con las respetables personalidades que tenemos por sorianas el sabio don Eduardo Saavedra y el Subsecretario de Gracia y Justicia señor Marqués del Vadillo.

Morales y Vicén no han cejado, ni tampoco dejan de escribir y telegrafiar a diario. Bien merecen, con Iglesias, que se les aplauda y se les elogie dignamente.

Creemos que a su regreso a Soria, se les debe esperar en la estación férrea, recibiendo como es propio; que a otras personas por asuntos menos importantes se les tributan quizá honores menos merecidos.

Reciban ellos del Noticiero el más afectuoso saludo.

### En la Casa consistorial.

El señor Alcalde de Soria don Santiago Ceberio Izquierdo convocó el miércoles por la tarde a la Junta gestora, a los diputados provinciales, los Concejales, a representantes de la empresa ferroviaria, a los

presidentes de Cámara de Comercio y Sociedades de Labradores, Ganaderos, Nomenclatura, Amistad y Soriano, a la prensa local y a cuantas representaciones tiene Soria, para darles cuenta de las impresiones que por cartas y telegramas, remitía nuestra Comisión en Madrid.

Expuso el señor Ceberio a la consideración de todos, la importancia y gravedad del asunto si éste no logra resolverse favorablemente para Soria y la provincia.

Se cambiaron impresiones y todos los allí congregados convinimos al fin, que Soria debía manifestarse cuanto antes, pasando en el acto a exponer a la primera Autoridad civil de la provincia nuestras aspiraciones.

### En el despacho del Sr. Gobernador

La Comisión que se designó en representación de todas las entidades, pasó al despacho de don Fernando González Regueral quien con exquisita cortesía nos recibió en aquel saloncillo confortable y severamente elegante.

El Alcalde de Soria le dirigió la palabra exponiéndole afablemente el importante asunto que motivaba la visita y el señor Gobernador expresó la satisfacción que le cabía en tener allí presentes las representaciones de todas las entidades sorianas por el que dijo sentir afecto y cariño, habiendo de transmitir al Gobierno los deseos del pueblo de Soria.

El señor Monge le dio atentas gracias en nombre de todos por su buena acogida y no tardó el señor Regueral en dirigir a los señores Presidente del Consejo de ministros y ministros de Fomento y Gobernación, el siguiente telegrama.

«Reunidos esta tarde bajo la presidencia del señor Alcalde y previa autorización, numerosa representación de la Diputación, Ayuntamiento, Junta Gestora de ferrocarriles, Sociedad de Obreros, Cámara de Comercio, Sociedad de Labradores y Ganaderos, Directores «Avisador», «Noticiero», «Región» y «Provincia», Presidente de Sociedades de Recreo, propietarios e industriales para solicitar del Gobierno de S. M., venza las dificultades que se presenten para continuar el Ferrocarril de esta capital a Olvega, en este momento termino conferencia celebrada con una Comisión de la misma, y haciéndome intérprete de sus deseos y aspiraciones, en nombre de todos los congregados, ruego a V. E. acoga benévolutamente esta petición que por mi conducto le hacen, al propio tiempo que interés del Excmo. señor Presidente del Congreso, sea discutido el proyecto que con motivo de la expropiación de propiedades de los señores Tayaño, figura en la orden del día de aquel Cuerpo Colegislador.»

Los corresponsales de la prensa madrileña también telegrafiaron aquella noche.

### La Manifestación del jueves.

Con alguna precipitación hubo que organizarla, pero precisaba llevarla a cabo cuanto antes y la Comisión designada en la reunión magna celebrada en el Ayuntamiento, hizo que circularse por Soria pro fusión de ejemplares de la siguiente allocución:

SORIANOS: Entorpecimientos legales, retrasos en la discusión de importantes asuntos sometidos a la resolución de las Cortes, dificultan la prolongación del ferrocarril de Torralba a Soria, que uniendo nuestra Capital con las provincias del Norte, abriría nuevos mercados a los productos de nuestro suelo, facilitaría las comunicaciones con el extranjero y desarrollaría nuevas industrias que vendrían a aumen-

tar la riqueza de este olvidado país.

Con objeto de que estas dificultades y estos obstáculos se venzan, os invitamos a una manifestación solemne que partirá del Palacio provincial, a las cuatro de la tarde del día de hoy, para solicitar de los Poderes públicos, que se atiendan los justos deseos y aspiraciones de esta provincia.

Sorianos! Unámonos todos en defensa de la prolongación de nuestro ferrocarril, al grito unánime de ¡Viva Soria!

Soria 29 de Marzo de 1900.

Por la Junta gestora de ferrocarriles, Lorenzo Aguirre.—Por la Cámara de Comercio, Bonifacio Monge.—Por la Sociedad de Labradores, Eusebio Manrique.—Por la Sociedad de Ganaderos, Manuel Rodríguez.—Por la Sociedad de Obreros, Primo de Marco.—Por «El Avisador Numantino», Vicente Tejero.—Por el «Noticiero de Soria», Pascual P. Rioja.—Por «La Región Soriana», Gerardo Escudero.—Por «La Provincia», Manuel G. Ardura.

A las cuatro fueron al Municipio muchas personalidades y acompañando al señor Alcalde pasaron al Palacio provincial donde se recibió a todas las Comisiones y representaciones que iban a asistir al acto. En la Plaza de San Esteban y avenidas de la Diputación se aglomeraban las gentes deseosas de que la manifestación comenzase.

A las cuatro y media desde los balconillos del pórtico del palacio provincial, el señor Vicepresidente de la Diputación don León del Río dirigió la palabra a los manifestantes, en sencillo lenguaje, expresándose con serenidad y elocuencia.

En breves periodos hizo historia del asunto que aquel acto patriótico motivaba; tributo al gran Soriano don Lorenzo Aguirre los justísimos elogios que merece por sus inolvidables y valiosísimas campañas en pró de las vías férreas de la provincia y expuso el orden que la manifestación habría de llevar habiendo de hacerse un acto ante la casa del señor Aguirre para saludarle.

Con marcadas demostraciones de agrado se oía el discurso del señor del Río, y cuando al terminar pronunció el santo grito de ¡VIVA SORIA! la multitud respondió unánime prorrumpiendo en bravos y aplausos.

### La marcha de la manifestación.

A los acordes de la Banda de música municipal que dirige don Teófilo Lobera, pesieronse en marcha los manifestantes bajando por la calle de Caballeros a la Plaza de la Leña y calle del Ferial para salir por la travesía del Campo a la Plaza de Ramón Benito Aceña, y detenerse

### Ante la casa del Señor Aguirre.

Rodeaba esta la multitud por la Plaza de Aceña y la calle del Postigo, y una Comisión compuesta del inseparable compañero de don Lorenzo en la Junta gestora de ferrocarriles, respetable soriano don Guillermo Tovar y señores Ceberio Izquierdo, del Río, Sanchez-Malo, Monge, Marco (don Primo), Tejero, Escudero y Rioja subieron a saludar en su nombre y en el del pueblo al GRAN SORIANO don Lorenzo Aguirre, gloria legítima de nuestro país al que, una vez más repetimos—en esta ocasión solemne—que hay que tributarle en vida todos los honores que merece.

El venerable anciano se hallaba en el lecho sufriendo una ligera indisposición y aun pudo expresarse con bríos al dar gra-

cias á los que nos honramos estrechando aquella tarde su mano.

Encareció al señor Monge que dirigiese la palabra en su nombre al pueblo de Soria y aquel así lo hizo desde uno de los balcones que dan vista á la Plaza de Acaña.

La improvisación de don Bonifacio Monge fué la nota soriana llena de amor y entusiasmo por el pueblo, alentándole á proseguir con tesón en el larguísimo calvario de nuestras soledades y contratiempos.

Con un símil precioso, dijo que Soria venía siendo la Cenicienta que tenía que redimirse de su humildad excesiva, y que, ¡quiera Dios!—dijo—que llegue un día de felicidad para Soria, en que con la gubia de su trabajo pueda hacerse justicia y proclamar muy alto que si hasta aquí ha permanecido callada, ha sido por exceso de prudencia y mansedumbre, jamás por falta de alientos para ello.

A Don Lorenzo Aguirre dedicó cariñosísimo recuerdo lleno de respeto y consideración, y al pronunciar los vivas á Soria y á don Lorenzo Aguirre, la multitud secundó entusiasmada aquellos gritos que llevaba noble y generosa en su pecho.

La imponente manifestación prosiguió después por la Calle del Collado y Plaza Mayor, atravesando el Arco que dá á la Calle de Zapatería, para salir á la Plaza del Conde de Gómara y pararse ante el palacio que ocupa el Gobierno Civil.

Allí se veía en toda su extensión lo grande y hermoso de la manifestación pública que Soria ha realizado.

Una Comisión compuesta de los señores Sanchez Malo, Tovar Ceberio, del Río, Marín, Monge, Ardura y Tejero, subieron al despacho del señor Gobernador Civil quien los recibió con gran afecto y suma corrección, exponiéndole don León del Río las aspiraciones del pueblo de Soria á lo que aquel contestó que saludaba en aquella digna Comisión á la antigua Ciudad y la llamada provincia por las que sentía verdadero cariño y que muy gustoso se haría de nuevo intérprete cerca del Gobierno de su justa demanda, habiendo visto con gran satisfacción la sensatez y cordura con que Soria se expresaba produciendo. Por todos se le manifestó el agrado con que le habían escuchado, dándole expresivas gracias y el Alcalde de Soria señor Ceberio Izquierdo en su discurso pronunciado desde uno de los balcones del Palacio de los Condes de Gómara casi lo expresó, diciendo que el señor Regalado era un soriano más; palabras que fueron escuchadas con agrado.

El señor Ceberio se expresó con calor y elocuencia diciendo que le cabía la honra por segunda vez de dirigirse al digno pueblo que desde el Municipio representaba y que Soria merecía la justicia que esperaba habría de hacerse, sumándose él con alma y vida á la legítima petición que se hacía con tanta y tan admirable cordura.

La manifestación se disolvió á las cinco y media de la tarde con el mayor orden, y los muchos Comercios que durante el acto se habían cerrado, volvieron á ser abiertos.

Los telegramas.

Agradecemos al señor Gobernador civil de la provincia, al señor Vice presidente de la Diputación provincial y al señor Alcalde, la atención que han tenido de enviarnos copias de los telegramas que después de la manifestación cursaron y lo mismo de las contestaciones que han ido recibiendo, y á renglón seguido los dejamos transcritos.

Ampliando mi telegrama de ayer, tengo el honor de poner en conocimiento de Vuecencia, que organizada numerosa manifestación, previa autorización, á la que concurrieron clases todas de esta sociedad al ob-

jeto manifestado en mi anterior telegrama, en este momento termina dentro del mayor orden, habiendo recibido una Comisión de la misma que me encarga reiterar á V. E. en nombre de todo el pueblo, como tengo el honor de hacerlo, el ruego que al mismo fin dirigí ayer á V. E.

A los Sres. Canalejas, Romero Robledo, Azorrate, Sagasta, Gamazo, Barrio y Mier, Mariñalar, Párras, Martínez Asenjo y Seguí, el Ayuntamiento de Soria.

Imponente manifestación celebrada hoy, solicita remoción obstáculos que se oponen prolongación, ferrocarril Soria y que se discuta y vote proyecto Ley Ministro Fomento, suspendiendo ejecución sentencia Tribunal Contencioso, sobre indemnización terrenos ocupados por la línea. Le rogamos encarecidamente que apoye las justas aspiraciones de este pueblo y contribuya á que se resuelva asunto en la presente legislatura.

A Directores Imparcial, Liberal, Heraldico, Correspondencia, Epoca, País y Correo Español.

Manifestación numerosísima, formada de elementos todas las clases sociales, solicita que remuévanse obstáculos que se oponen prolongación ferro-carril Soria y entre ellos aprobación proyecto presentado al Congreso por Ministro Fomento, y le ruega que se interese en favor de las justas aspiraciones de este pueblo. Presidente Diputación, del Río; del Ayuntamiento Ceberio; Junta ferro-carriles, Aguirre; Cámara de Comercio, Monge; Sociedad labradores, Manríana; de Ganaderos, Rodríguez; De Obreros, Marco; Por el Avisador, Tejero; Por el Noticiero, Rioja; Por la Región, Escudero; Por la Provincia, Ardura.

Madrid núm. 824.—Depositado el 30 2. m.

Ministro de la Gobernación á Gobernador Civil.

Hablaré al Sr Presidente con el deseo de ver si pueden ser satisfechas aspiraciones de esa población.

Subsecretario Gracia y Justicia á Presidente Diputación.

Representación en Cortes comisión de ese Ayuntamiento y señor Saavedra y el que suscribe salen de conferenciar con Presidente Consejo obteniendo seguridades de que secunda con su poderosa iniciativa las justas aspiraciones de esa provincia expresadas en imponente y ordenada manifestación á que se refiere telegrama recibido. Esperamos éxito satisfactorio.

También los representantes de la provincia han ido contestando á unas y otras Corporaciones y Junta gestora, así como la Comisión soriana que se halla en Madrid, que prosigue infatigable sus gestiones con aquellos, siendo dignos todos, representantes y Comisión, del más leal y sincero aplauso que desde aquí les tributamos.

Nuestro humilde juicio para que esforzarnos en reproducirlo una vez más...

Con la causa de Soria estamos en cuerpo y alma y por la tierra que nos vio nacer hemos ido siempre, vamos é iremos á los mayores sacrificios que nunca lo serán, amándola como la amamos, con tan pequeñas fuerzas como las nuestras pero alentados por un sano y ardiente corazón á ella consagrado.

La redacción en pleno de La Provincia nos ruega hagamos constar que al dar cuenta ayer de las Comisiones que subieron á saludar en nombre de la manifestación al señor Aguirre y al señor Gobernador omitió el nombre del respetable y distinguidísimo señor Tovar á quien ruegan les dispense esta omisión involuntaria.

Acabamos de saber que el diputado de las minorías señor Barrio y Mier es el pri-

mero que ha contestado al señor Presidente de la Diputación provincial, que aunque le agobia una desgracia de familia en estos momentos y no ha ido por el Congreso, le manifiesta que hará cuanto pueda en pró de las legítimas aspiraciones de la provincia de Soria, que las cree dignas de verse realizadas.

Noticiero de Soria

La Unión Nacional en Soria.

El miércoles último por la noche como ya indicábamos en el número anterior, se celebró Junta general en el local que ocupa la Cámara de Comercio soriana, para dar cuenta de una circular remitida por el Directorio de Unión Nacional y acordar en su virtud lo que estimase conveniente sobre los diversos extremos que aquella abraza.

Expuesto á la junta general el motivo de la reunión y leída la Circular quiso el señor Monge, antes de entrar en el fondo del asunto, significar, como así lo hizo elocuentemente, la grata impresión de haberse fusionado elementos tan valiosos como son los que representan las clases productoras y mercantiles, saludando con todo el afecto y consideración que se merecen á las Sociedades de Labradores y Ganaderos cuyas Juntas directivas ya forman con la de la Cámara de Comercio, la Junta interina de Unión Nacional en Soria.

La circular de convocatoria trató en su primer extremo de elevar á las Cortes del reino un Mensaje—protesta contra la obra económica proyectada por el señor ministro de Hacienda.

La presidencia manifestó á los congregados que la Junta directiva en cumplimiento de esto, había redactado un borrador de Mensaje que iba á exponer á la consideración de todos, para que una vez leído, se discutiese, corrigiese ó enmendase como mejor pareciera y poder de tal modo elevarlo á las Cortes.

Se dió lectura á dicho documento que en cada párrafo producía en los oyentes muestras bien ostensibles de aprobación.

Después el señor Lacalle pidió la palabra y haciendo patrióticas manifestaciones acerca de cuanto le satisfacía y agradaba ver unidos ya á labradores, ganaderos, comerciantes é industriales, pidió un merecido voto de gracias para el autor del Mensaje redactado, y en un rasgo de noble sinceridad manifestó que tan hermoso documento lo había escrito por encargo de la Junta, don Joaquín Arjona, al cual unánimemente se felicitó otorgándole con general aplauso aquel voto de gracias.

A indicación de muchísimas de las personas que al acto concurrieron, como por readir el justo tributo que merece el Mensaje, lo transcribimos íntegro, y dice así:

A LAS CORTES.—La Cámara de Comercio, la Sociedad de Labradores y la de Ganaderos de Soria, constituidas, hoy en un solo organismo bajo la bandera de la Unión Nacional, acude ante la Representación del país para formular la más respetuosa, pero á la vez, la más enérgica protesta, contra la obra económica proyectada por el señor Ministro de Hacienda y aprobada por esos cuerpos Colegisladores con ligeras variantes que, antes vienen á empeorarla en daño del contribuyente, que á mejorarla en su beneficio.

Con honda pena, con grandísima amargura, hemos de consignar que, aquellas ténues esperanzas que abrigábamos al comenzar sus tareas las actuales Cortes de que habían de responder estas á la alta y transcendental misión que la gravedad de las circunstancias les imponían, hanse trocado en triste desencanto. Llegamos á creer que los nombres de los actuales gobernantes y legisladores que el recuerdo de las Cortes, aun en ejercicio habrían de pasar á la posteridad como el de los fundadores de nuestra regeneración económica, administrativa y social y, por desgracia, nada de esto ha acontecido. En nuestra accidentada vida parlamentaria no han de destacarse con aquel relieve que el país apetecía, ni la pasada ni la presente legislaturas. Necesitaba la Nación remedios heroicos que la salvaran de la grave crisis que atraviesa y quiere curarsela con los mismos tópicos que hicieron posibles los pasados desastres, y que han de ser de todo punto ineficaces para prevenir los que, á más andar, se acercan.

Las duras lecciones del pasado no han servido de nada y persisten nuestros gobernantes y legisladores en los mismos yerros que produjeron la catástrofe, como si Dios les hubiera cegado el entendimiento y atrofiado la voluntad.

Necesitábamos fundir en nuevos moldes el Ejército y la Marina á fin de que pudieran realizarse en honra propia y provecho del país—la alta

misión que, dentro de los Estados bien organizados, les corresponde, y habremos de continuar soportando una organización absurda que hace posible que, después de gastar la Nación sumas inmensas en construcciones navales, salgan de nuestros diques ó se adquieran en los extranjeros buques, que ó se hundan en el mar ó la menor borrasca sin que quede vestigio de ellos, ó que arden cual heno seco, al fuego del enemigo sin que tengan potencia ofensiva bastante para causar el más ligero daño.

Continuaremos pagando un enorme generalato, un verdadero ejército de jefes y oficiales—pocos de los cuales cobran el sueldo que les está asignado gracias á la prodigalidad con que se han otorgado cruces pensionadas—y, esto no obstante, seguirán saliendo anualmente de nuestras Academias, Militares nuevos oficiales de todas armas que aumenten el excedente en vez de disminuirlo.

A cambio de esto el número de individuos en filas será cada día más exiguo como si pretendiéramos realizar el milagro de tener un ejército sin soldados.

Proseguiremos gastando, con cargo al presupuesto de Fomento, sumas cuantiosas en estudios de carreteras que solo se construirán en pequeñas partes y en aquellas provincias privilegiadas á que quiera conceder ese beneficio el favor de los que mandan.

Continuarán disfrutando pingües gratificaciones é indemnizaciones—er muchos casos superiores al sueldo—los altos empleados de Obras públicas, mientras se rebaja su mísero jornal al modesto peón gansino.

Seguirá dándose el caso de que, mientras por una hora de trabajo al día, durante ocho meses escasos, se pagan á un catedrático cuatro cinco, seis y hasta siete mil pesetas anuales—emolumentos con los que al comenzar su carrera ni siquiera soñó—se deje morir de hambre á nuestros maestros de escuela asignándoles dotaciones que por lo exiguas, resultan pochonosas.

Seguiremos sin Escuelas de Comercio, que merezcan nombre de tales y sin enseñanzas prácticas é industriales, de carácter práctico, en las que nuestra juventud pudiera adquirir aquellos conocimientos que la hicieran apta para la lucha en la vida moderna y la apartaran de los estudios literarios que tan caros resultan y tan obscuro porvenir les ofrecen.

Aguardábamos, siquiera, que por el Ministerio de la Gobernación se hubieran presentado á esas Cortes los oportunos proyectos de ley provincial y municipal inspirados en un sentido, ampliamente descentralizador que ensanchara la esfera de acción de nuestras Diputaciones é hiciera fácil la vida de nuestros Municipios que solo son hoy meros instrumentos del fisco.

Más, todas las iniciativas del Ministro y de las Cortes han quedado reducidas á limitar en esta y otras capitales de provincia el servicio telegráfico, sin hacer reducción alguna en el personal y, por lo tanto, sin beneficio para el Tesoro, y en haber iniciado una serie incompleta de reformas sociales, de más aparato que eficacia.

Pero á que proseguir si, por este camino, habríamos de hacer nuestra exposición inacabable? Baste con decir que, ni en Estado, ni en Hacienda, ni en Gracia y Justicia, ni en uno sólo de los departamentos ministeriales se ha realizado, con alguna de importancia que responda á los anhelos del país.

Pidieron las clases que representamos, por conducto de aquellos á quienes habíamos conferido nuestros poderes, que se nos administrara con economía, honradez y justicia. A, si lo hicieron, una y otra vez, en cumplimiento de nuestro mandato, con un celo, con una prudencia, con una corrección dignas de todo nuestro aplauso. Más sus voces fueron desoídas y sus consejos menospreciados.

A sus demandas de economías se contestó elevando considerablemente el presupuesto de ingresos.

Cierto es que, perpetrando una burda justificación, se dijo á las clases agricultoras, las más numerosas y sufridas del país, que no se les aumentaría la contribución directa, pero, en cambio, se aumentan los tributos por consumos, por alcoholes, por derechos reales, por timbres, por tabacos, por alumbrado y por muchos otros conceptos. No es evidente que estos aumentos habrán de pagarlos los agricultores, lo mismo que todas las clases sociales, en la proporción que les correspondía?

En suma: la labor realizada por las Cortes constituye un último y terrible desengaño para la Nación. Enormes abusos en ellas denunciados, han quedado sin castigo; espantosos despilfarros ante las mismas puertas en claro-han recibido, con su aquiescencia, patente de impunidad.

Se ha desoído la voz de los humildes, que forman la gran mayoría de la masa social, y se han atendido las pretensiones de las grandes empresas, de los poderosos y de los magnates.

La obra está terminada; no obstante la protesta del país contribuyente, los presupuestos han sido aprobados. Cuando estos alcancen su natural desarrollo buena parte de los españoles tendremos que dar al Estado, por impuestos, directos e indirectos, la mitad de lo que produzcan nuestras industrias, nuestros comercios, nuestras propiedades y hasta nuestro trabajo personal.

Una Nación que tales sacrificios impone a los que la constituyen no puede subsistir.

Por eso, hijos amantísimos de la patria, protestamos energicamente contra esa obra funesta que, en nuestro sentir, puede producir trastornos incalculables.

Queremos dar al Estado, a la Provincia y al Municipio todo aquello que prudencialmente necesiten para llenar sus fines: pero no podemos consentir esa especie de socialismo burocrático que con sus exageradas exacciones, hace imposible la vida del individuo y de la familia.

Esas Cortes crearán haber cumplido con su deber: las clases que representamos entienden haber cumplido con el suyo señalando el peligro primero y protestando del daño causado ahora. Que Dios y la Historia nos juzguen a todos con sus fallos inapelables!

El señor presidente reiteró en nombre de los reunidos el voto de gracias al señor Arjona, quien con suma modestia habló para darlas a todos, y don Eusebio Manrique haciendo uso de la palabra expuso ideas muy prácticas que reflejaban en su sencillo pero convincente lenguaje el espíritu que a las clases productoras anima, no solo para que por medio de la Unión se lleguen a lograr sus ideales, si que también para que venga el día ansiado de crear una España y españoles nuevos, que han de irsin miedo a la regeneración de la patria cueste lo que cueste, poniendo labradores y ganaderos su peseta, su real ó su céntimo, que les quede, para esa rendición que a todo trance se debe conseguir.

Del segundo extremo de la Circular, relativo a dirigir un telegrama de protesta al presidente del Congreso, por medio del Directorio, el día que los presupuestos se lleguen a aprobar definitivamente, se acordó hacerlo así y lo mismo respecto al tercer extremo de visitar a la Autoridad civil significándole correctamente la ansiada aspiración de las clases congregadas.

Pronunció después el señor Monge un breve y razonado discurso, dando al final gracias expresivas a todos los asistentes a la junta general y dedicando a la prensa conceptos honrosos para la que sin perseguir otros fines que los del bien por el bien mismo reflete uno y otro día la verdad encaminada a la más pronta salvación del país.

La reunión terminó con el mayor orden habiendo asistido mucho público y representación de los periódicos: por «La Región-Soriana» el señor Escudero, por «El Norte de Castilla» el señor Gavidia y por el «Noticiero» Rioja.

A ruego de la junta directiva interina de la «Unión Nacional» de Soria hacemos público, para que lo tengan en cuenta todos aquellos que así lo estimen conveniente:

1.º Que dicho nuevo organismo lo constituyen hoy por hoy, la «Cámara de Comercio», Sociedades de «Labradores» y «Ganaderos» confundidas en un solo pensamiento y algunas respetables individualidades espontáneamente adheridas.

2.º Que cuantos deseen afiliarse y formar parte de la indicada «Unión Nacional», pueden manifestarlo por escrito, dejando nota de su nombre y apellidos, en los domicilios de los señores Monge, Lacalle ó Rioja, respectivamente, para apresurar la organización definitiva con tan buena suerte y bajo tan buenos auspicios comenzada.

El Sr. Presidente del Senado ha tenido la atención de dirigir atenta carta al de la «Cámara de Comercio» de Soria, pidiendo aclaraciones urgentes sobre el asunto que se interesaba en el telegrama que le fué dirigido por dicha asociación, de acuerdo con la de «Labradores» y «Ganaderos», respecto a la cuestión surgida y que afecta a la prolongación de nuestro ferrocarril, cuyas aclaraciones le han sido remitidas, sin pérdida de tiempo dándole, a la vez, las gracias por su atención y deferencia.

El jueves último por la noche marchó con su familia a Huesca el conocido Médico-cirujano don Ildefonso G. Colmenares que ha obtenido por oposición en aquella capital la plaza de Cirujano del Hospital provincial dejando esta que en el de Soria tenía.

A despedir al señor Colmenares acudieron numerosos amigos y relacionados sintiendo su ausencia.

Ayer falleció el conocido industrial y comerciante soriano don Cipriano Martínez Liso a los sesenta y siete años de edad, después de sufrir larga enfermedad y reveses de fortuna.

Sentimos la muerte de un paisano desgraciado que en pasados tiempos figuró en la política avanzada de Soria y fué concejal del Ayuntamiento y Asociado varias veces, habiendo sido hombre honrado que quizá ha podido dejar de existir conociendo nuevas ideas.

A su desgraciada familia damos sincero pésame.

Al entierro civil que esta mañana ha tenido lugar, con la Banda de música Lira Soriana, han asistido muchos que fueron correligionarios suyos y amigos particulares.

D. E. P. Ha fallecido en Cabrejas del Campo, el conocido propietario don Gaspar Contreras de Marca a los cuarenta años de edad.

Reciba su desconsolada esposa doña Filomena Gallardo y demás familia nuestro pésame por tan sensible pérdida.

Pasado mañana lunes tendrá lugar a las nueve de la mañana el juicio oral por Jurados, del homicidio cometido en la persona de don Justo Gareña farmacéutico que fué de Villar del Río.

Hay mucho público que desea presenciar los debates.

Al Oficio fin de novena que en el templo de San Clemente tuvo lugar ayer a las diez y media de la mañana por el eterno descanso de la señorita Soriana Elvira Marcó y Soria, asistió gran número de personas de todas las clases sociales, presidiendo el duelo sus desconsolados padres y hermanos a los que reiteramos nuestro pésame.

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy ha dado principio en la Colegiata, El Espino y San Clemente, el acostumbrado Septenario de Dolores a la Virgen.

Mañana en la Colegiata a las diez Misa cantada como Domingo de Pasión, con sermón y después misa rezada.

Continúa el ejercicio del Sagrado Viacrucis en las Iglesias.

CURACIÓN DE LA ESCRÓFULA

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el siguiente caso de una niña que padecía de Escrófula y se curó completamente tomando la Emulsión Scott. Su padre nos hace esta pequeña relación del caso, la cual nos parece muy digna de atención en sus más ínfimos detalles.

Muy Sr. mío: Tengo una hija llamada Carmen, de nueve años, que ha venido sufriendo desde muy pequeña de tumores fríos y abundantes por los oídos, con costras en la cabeza; túse á bien darle la Emulsión Scott por espacio de dos años, habiendo logrado curarse, como tendrá ocasión de verla en el retrato.

Doz facultades para que haga lo que más le convenga, y disponga de este padre agradecido. — BERNARDO SOLIGÓ. Su casa: Valencia, n.º 209, 1.º 2.ª Barcelona 4 de Marzo de 1899.



El motivo de ser la Emulsión Scott tan eficaz en la Escrófula, Anemia, Tuberculosis, Raquitismo y en todas las enfermedades extenuantes, es porque tiene combinadas las propiedades medicinales y curativas del aceite puro de hígado de bacalao, con los hipofosfitos de cal y sosa y glicerina, que son los elementos vitales más poderosos que se conocen en medicina.

La Emulsión Scott es agradable al paladar, favorece la digestión, se absorbe sin esfuerzo y se asimila prontamente. La Emulsión Scott purifica y enriquece la sangre obrando poderosamente sobre los gérmenes del mal; produce carnes y vigoriza los músculos; y restaura la salud cuando todos los demás remedios resultan ineficaces.

Un frasquito de prueba será enviado gratis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

ADOLFO A MÉDICO OCL. Permanecerá en Soria todo el mes de Mayo en la FONDA de VICTORIANO DE MARCO. Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de la Constitución, número 6, principal, el Médico-Oculista DON EMILIO ALVARADO.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ. Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por Academias de Medicina nacionales y extranjeras. CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTÉRICOS, A LAS EMBARAZADAS, A LOS NIÑOS, CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y a todos los que padecen VÓMITOS y DIARREAS, COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL. Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo. SALICILATOS VIVAS PÉREZ. Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del Autor.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

geras modificaciones que no alteraban en su esencia el texto aprobado por la Corporación.

Laudable sin duda alguna fueron los esfuerzos entonces realizados y seguramente no se hubiera pensado en la reforma del reglamento citado; á no haber ocurrido recientemente desagradables sucesos que todos lamentamos, que demostraron que existían faltas en el servicio de cementerios, faltas que motivaron la formación de un expediente administrativo, de una causa criminal y la cesantía de todo el personal encargado de dicho servicio.

Con el fin de que no se repitan hechos como aquellos que tan triste impresión produjeron en todos, llegando hasta sembrar la alarma entre el vecindario y al mismo tiempo para poner en armonía el Reglamento con las reformas acordadas al nuevo régimen implantado por la administración del cementerio, se ha estudiado la reforma de aquel introduciendo al mismo tiempo en su articulado las variaciones propuestas para el Ilustrísimo Prelado de la Diócesis y adicionándolo con los cuadros en que constan las tarifas que han de regir para los enterramientos, compra de sepulturas, traslado de restos y exhumaciones, etc.

Respecto de este particular conviene hacer algunas indicaciones al Ayuntamiento para que tenga conocimiento exacto de las alteraciones que en las tarifas se proponen. Por los dependientes municipales se venía haciendo gratuitamente y en bene-

REGLAMENTO

PARA LA

ADMINISTRACION, DIRECCION, INSPECCION Y CONSERVACION

DEL

CEMENTERIO CATÓLICO

DE LA

Ciudad de Soria.



SORIA

Tipografía del NOTICIERO

1900

instrucción ú otros análogos, formalizarán semestralmente las cuentas de los ingresos y gastos, poniéndolas de manifiesto á sus socios y entregando un ejemplar de ellas en el Gobierno de provincia, dentro de los cinco días siguientes á su formalización.

La inobservancia de este artículo se castigará por los medios expresados en el anterior.

Art. 12.ª La Autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociación y en el local en que celebre sus reuniones, y mandará suspender en el acto toda sesión ó reunión en que se cometa ó acuerde cometer algunos de los delitos definidos en el Código penal.

El Gobernador de la provincia podrá también acordar, especificando con toda claridad los fundamentos en que se apoye, la suspensión de las funciones de cualquier Asociación cuando de sus acuerdos ó de los actos de sus individuos, como socios, resulten méritos bastantes para estimar que deben reputarse ilícitos, ó que se han cometido delitos que deban motivar su disolución.

# La Campana de Tardajos.

Confitería, Cerería y elaboración de Chocolates de

## PEDRO PASCUAL GALONGE

Calle del Collado, 29.—SORIA.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Des de esta fecha pongo á su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto á la venta como para mermas, en caros de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

Por cada docena de hachas, dos pesetas 50 céntimos, cuidándose la casa de llevarlas á la Iglesia y recogerlas, haciendo presente á mis favorecedores, que la cera que ofrezco es cera de abejas y no como otros muchos que la ofrecen y no es así.

2—50



## MILAGROSOS CONFITES

### Ó INYECCION ANTIVENÉREOS COSTANZI Y ROOB ANTISIFILÍTICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreomientos uretrales (estrecho), flujo blanco de las mujeres, renillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozos uretrales, purgación reciente ó crónica, goma militar, y demás in-

fecciones genito-urinarias, no hay medicamento más milagroso que los A. SALVATI COSTANZI. Confites ó inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la sífilis, sino que estruja los malos efectos que producen estas substancias. El inventor A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quien no quiera usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. Para provincias añadir ptas. 1.º. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En Soria, en la del Dr. Monge Postigo, 10, y en la Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, sucesor de Calahorra.

## EMULSION NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos decal y de sosa. ES LA MEJOR

Curá la tos, catarros bronquiales, la tisis, escrófulas, raquitismo y la debilidad, etc. etc.

Analizada por el Dr. Bonet, catedrático de Farmacia de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsado, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y M Nadal—TARRAGONA.

## LA UNION

### EL FÉNIX ESPAÑOL



#### Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

--Seguros contra incendios--

--Seguros contra la vida--

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Acuña, (antes Herradores), 15, principal. —12—

## Viuda de Valer.

ZAPATERIA, 26, PRINCIPAL.—SORIA

La viuda del señor Valer, primer camisero que fué en esta capital, se dedica á enseñar el corte de camisas tanto para señoras como para caballeros y al mismo tiempo á la confección de las camisas.

El aprendizaje puede hacerse á domicilio ó en su casa, como se desee.

También se dedica á coser y planchar á domicilio á precios convencionales.

4—6

SE desean comprar algunas cubetas de madera con cellos de hierro.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

## ANUARIO DEL COMERCIO

DIRECTORIO DE LAS 400.000 SEÑAS DE ESPAÑA, CUBA, PUERTO-RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANO-AMERICANOS Y PORTUGAL

VIGÉSIMASEGUNDA EDICIÓN, 1900

(BAYLLY BAILLIERE)

Ilustrado con los mapas de las 49 provincias de España y el de Portugal.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Matanzas 1881 y de Barcelona 1888, Medalla de Plata en la de París 1889, Gran Diploma de Honor en el Concurso internacional de Madrid de 1890 y la más alta recompensa en la Exposición de Chicago de 1893.

Reconocido de utilidad pública por Reales Ordenes.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela, de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º

## España

por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarril, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba, Puerto-Rico é Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria, escritos en español é inglés.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en América Central: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios, con índices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el Anuario. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

Precio: 25 pesetas

(franco de portes).

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, número 10, y en las principales del mundo.

## REGLAMENTO

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ECONOMICA

COMUNIDAD MUNICIPAL

Ciudad de Soria



AÑOS

DE FUNDACION

1801

En todo caso, la Autoridad gubernativa, dentro de las veinticuatro horas siguientes á su acuerdo, pondrá en conocimiento del Juzgado de instrucción correspondiente con remisión de antecedentes, los hechos que hayan motivado la suspensión de la Asociación ó de sus sesiones y los nombres de los asociados ó concurrentes que aparezcan responsables de ellos.

La suspensión gubernativa de una Asociación quedará sin efecto si antes de los veinte días siguientes al acuerdo no fuese confirmada por la Autoridad judicial, en virtud de lo prevenido en el art. 14.

Art. 13. Los términos que señala esta ley para que la Autoridad gubernativa ponga en conocimiento de la judicial los acuerdos que adopte respecto de las Asociaciones, se entenderán ampliados, con arreglo á la de Enjuiciamiento criminal, en un día por cada veinte kilómetros de distancia, cuando la Asociación no tenga su domicilio en la capital ó residencia del Tribunal competente para instruir las diligencias á que dieren lugar los hechos que motiven el acuerdo.

Art. 14. La Autoridad judicial

Hace pocos años, en el de 1892, deseando la Corporación Municipal sujetar á reglas precisas, claras y concretas el régimen y administración del Cementerio, encomendó á una Comisión de su seno la redacción de un reglamento que para lo sucesivo determinase los derechos y deberes del vecindario, del Ayuntamiento y de sus empleados y dependientes que al mismo tiempo expresase hasta donde alcanzaba la jurisdicción de la Iglesia en aquel sagrado recinto.

Revisado este reglamento por la Comisión Provincial, fué aprobado por el Gobernador Civil, pero no contenta con esto la Corporación y, persistiendo en su propósito de cortar para lo sucesivo toda cuestión con la Autoridad eclesiástica siempre enojosa por el respeto y consideración que aquella merece á un pueblo como el de Soria, cuyos sentimientos religiosos son de todos conocidos, solicitó para su nuevo reglamento la aprobación del Prelado, el que en carta dirigida al señor Alcalde presidente y que figura en el expediente, propuso algunas li-